

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, diecisiete de octubre de dos mil veintitrés

Radicado: 545183184001-2023-00163-00
Demandante: Carmen Edilma Remolina Ovallos
Demandado: Donaldo Rojas Ovallos
Proceso: Declaración Unión Marital de Hecho

En conocimiento de la parte actora los formularios de calificación de los bines inmuebles sobre los cuales se solicitó medida cautelar.

Tómese nota del auto proferido el 6 de octubre de 2023 por el Juzgado Comisionado.

Notifíquese

La Juez,

Liliana Rodríguez Ramírez

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p> <p>JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA</p> <p>CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>Pamplona, 18 de octubre de 2023</p> <p>El PROVEIDO anterior, de fecha 17 de octubre de 2023, fue notificado en ESTADO No 60 publicado el día de hoy.</p> <p>Sadia Viczaid Sierra Padilla Secretaria</p>
